

RESOLUCIÓN NÚM. 280/2026

AUTORIDAD: Director Gerente.

ASUNTO: Resolución del proceso selectivo para la provisión del puesto de Dirección de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y autorización para la formalización de la contratación.

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante convocatoria publicada en el BOJA número 117, de 19 de junio de 2026, se convocó proceso selectivo para la provisión del puesto de Dirección de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, de acuerdo con las bases reguladoras de dicho proceso.

Segundo.- Finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8.4 de la convocatoria y en el Anexo I de las Bases, al no haberse presentado alegaciones a la valoración final provisional, esta adquirió carácter definitivo, obteniendo la candidatura identificada con el código 117N la puntuación final de 95 puntos.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en la Base 11.ª, el Comité Validador ha elevado al órgano competente del Consorcio propuesta de contratación de Dña. Noelia Bautista Fernández, con DNI 01551155-N, con arreglo a las características del puesto de trabajo establecidas en la Base 1.ª de la convocatoria.

A la vista de la propuesta formulada por el Comité Validador y una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo, en base a lo dispuesto en los artículos 15.1.i) y k) y 17.2.b) de los vigentes Estatutos del Consorcio y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 16 de diciembre de 2025, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo para la provisión del puesto de Dirección de Atención al Usuario y Calidad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

Segundo.- Acordar la contratación de Dña. Noelia Bautista Fernández para el puesto de Dirección de Atención al Usuario y Calidad, con arreglo a las características y condiciones establecidas en la Base 1.ª de la convocatoria, y autorizar la formalización del correspondiente contrato, previo cumplimiento de los trámites y requisitos exigibles.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente resolución en los medios previstos en las bases de la convocatoria.

EL DIRECTOR GERENTE
Juan Carlos García Arngenté

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE	21/09/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmRBKPB46AX93SDH2HBEQJQZ47E	PÁG. 1/1	